

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6436 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 363/2014, con NIG 4109142M20140000915, por auto de 29/05/14 se ha declarado en concurso al deudor don FERNANDO FUENTECILLA DE LOS SANTOS, con DNI 28.882.356-Z y domicilio en Carretera Isla Menor, n.º 34, Fuente del Rey, Dos Hermanas (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, al economista don JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ ROJAS, con despacho profesional en calle Chaves Rey, n.º 2, 41012 (Sevilla), correo electrónico: admonconcursal@rzs.org.es, Tfno.: 954 295 080, fax 954 295 081, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150006535-1